



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación de Menor Cuantía N° 01/2025

"Adquisición de Combustible para la Institución Municipal – ID 460.989"

En la ciudad de Carapeguá, a los 24 días del mes de febrero 2025, siendo las 09:30 horas. Se reúnen los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2025 "Adquisición de Combustible para la Institución Municipal – ID 460.989, y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 52 y 53 de la Ley 7021/22 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 59, Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Licitación de Menor Cuantía ID N° 460.989.
- El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
- Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC.
- Los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos recurso del tesoro, recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de febrero de 2025 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
PARADOR CARAPEGUA S.R.L.	80030137-4	0981-409.727	aldoramirez77@hotmail.com

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

Justificación de Apertura "Único Oferente" según artículo 4° Resolución DNCP N° 483/2021

Se realiza el acto de apertura de sobre con un solo oferente del llamado a contratación para la: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", bajo la modalidad de "Licitación de Menor Cuantía", por el siguiente motivo: Existe una necesidad urgente de contar con los tipo de Combustibles para uso de las maquinarias que realizan diversos trabajos como reparación de caminos, limpieza de predios y otros, por lo que una postergación de la apertura de ofertas representaría una demora para la intervención y realización de trabajos programados, lo que repercutiría de manera negativa en la vida cotidiana de los pobladores de las diversas comunidades.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.



Pablo Chamorro
Inspector General



María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortíz
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza 5%)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el único oferente participante cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	
4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si	Cumple



Pablo Chamorro
Inspector General



María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

datos.sip.gov.py/datosfuncionarios

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TENDENCIA TEMBIGUEREKOTA
HAYIRUNANGAREKO

DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

Ayuda Ver diccionario

Nombre de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 24-02-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar 10 registros

Activo	Tr	Nombre	Apellido	CEI	Documento	Nombre	Apellido	Provincia	Delegado	Sexo
2021	X	PEREZ	Alfonso	X	12345678	PEREZ	Alfonso	Paraguay	X	M

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 36,881,992 registros).

datos.sip.gov.py/datosfuncionarios

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TENDENCIA TEMBIGUEREKOTA
HAYIRUNANGAREKO

DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

Ayuda Ver diccionario

Nombre de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 24-02-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar 10 registros

Activo	Tr	Nombre	Apellido	CEI	Documento	Nombre	Apellido	Provincia	Delegado	Sexo
2021	X	PEREZ	Alfonso	X	12345678	PEREZ	Alfonso	Paraguay	X	M

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 36,881,992 registros).

datos.sip.gov.py/datosfuncionarios

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TENDENCIA TEMBIGUEREKOTA
HAYIRUNANGAREKO

DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

Ayuda Ver diccionario

Nombre de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 24-02-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar 10 registros

Activo	Tr	Nombre	Apellido	CEI	Documento	Nombre	Apellido	Provincia	Delegado	Sexo
2021	X	PEREZ	Alfonso	X	12345678	PEREZ	Alfonso	Paraguay	X	M

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 36,881,992 registros).

datos.sip.gov.py/datosfuncionarios

Pablo Chamorro
Inspector General

Municipalidad de Carapeguá
Secretaría General
Rosa María Barrios Trinidad

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

NOMINA DE MIEMBROS

OFERENTE: PARADOR CARAPEGUA S.R.L.

C.I. N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE
1.242.463	ALDO REMIGIO	RAMIREZ GONZALEZ	SOCIO
2.003.102	NOELIA YNES	YBARRA DE RAMIREZ	SOCIA
2.003.105	LAURA MARIA	YBARRA DE MIRANDA	SOCIA

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

PARADOR CARAPEGUA S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio Unitario Parador Carapeguá SRL	Diferencia +/-	Diferencia %
1	Nafta Ron 97	Litros	7.860	8.280	420	5%
2	Gasoi - Diésel- Tipo III	Litros	7.315	7.490	175	2%

Como puede observarse, algunos de los precios ofertados por el oferente **PARADOR CARAPEGUA S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicitar el desglose de precios de los ítems cotizados en esta oportunidad.

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: En esta oportunidad **NO APLICA** puesto que la empresa **PARADOR CARAPEGUA S.R.L.** es la única oferente para la presente licitación. Es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.



Pablo Chamorro
Inspector General



Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

4

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta y Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple

ANALISIS FINANCIERO PARADOR CARAPEGUA S.R.L.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año	Año	Año	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
		2021	2022	2023					
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	23.419.441	62.563.784	1.624.313.055	1.710.296.280	570.098.760	0,17	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	1.548.282.422	1.697.731.779	6.675.242.792	9.921.256.993	3.307.085.664			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	1.526.094.074	1.667.073.328	3.126.686.626	6.319.854.028	2.106.618.009	3,70	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	23.419.441	62.563.784	1.624.313.055	1.710.296.280	570.098.760			



Pablo Chamorro
Inspector General



Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	191.785.284	302.090.298	733.855.462	1.227.531.044	409.177.015	0,15	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	1.524.862.981	1.635.167.995	5.050.929.737	8.210.960.713	2.736.986.904			

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021 - 2022 y 2023), para contribuyentes de IRE GENERAL. Debe acompañar el Cuadro de Índices financieros, descargados del sistema de tributaciones del estado.	Presenta y Cumple

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
Demostrar la experiencia en Provisión de combustibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2022, 2023 y 2024.	Cumple

Análisis del Volumen de Facturación Detalle de documentos presentados por la firma:

PARADOR CARAPEGUA S.R.L.

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2022	Factura	15.545	63.706.200
2	2022	Factura	15.414	28.838.971
3	2022	Factura	15.386	6.071.000
4	2023	Factura	17.308	38.152.500
5	2023	Factura	17.334	74.308.000
6	2023	Factura	17.361	14.420.000
7	2024	Factura	7.984	11.154.760
8	2024	Factura	7.985	59.450.050
TOTAL SUMATORIA				296.101.481

Promedio Obtenido

Monto Máximo de la Oferta Parador Carapeguá SRL	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación Parador Carapeguá SRL	Cumple/No Cumple
Gs. 513.014.816.-	Gs.256.507.408.-	Gs. 296.101.481.-	Cumple



Pablo Chamorro
Inspector General



Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis Ortigoza
Jefe de Personal



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Como se puede verificar, la firma **PARADOR CARAPEGUÁ S.R.L. CUMPLE con la Capacidad Minima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2. Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Experiencia en el Rubro	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
1. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	Presenta y Cumple
2. Descripción detallada de las Condiciones de Seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Presenta y Cumple
3. Declaración de Impacto Ambiental de la SEAM, su equivalente o solicitud presentada a la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Presenta y Cumple
4. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Presenta y Cumple
5. La empresa oferente debe contar con un sistema de control de expedición de combustibles de manera a comprobar la cantidad de litros sobre los vehículos y/o maquinarias que reciben la carga.	Presenta y Cumple
6. La boca de expendio deberá estar ubicada dentro de un radio de 4 Km. como máximo de la sede Municipal.	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PARADOR CARAPEGUA S.R.L.
1. Constancia de Autorización Municipal.	Presenta y Cumple
2. Descripción de Condiciones de Seguridad	Presenta y Cumple
3. Informe de sistema de prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos por Técnico habilitado del Ministerio de Trabajo.	Presenta y Cumple
4. Habilitación de la SEAM.	Presenta y Cumple
5. Habilitación INTN.	Presenta y Cumple
6. Croquis de la ubicación de las instalaciones de la boca de expendio	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS



Pablo Chamorro
Inspector General



Maria Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Chirgoza
Jefe de Oficina



Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguari - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente específicamente para aplicación de DESEMPATE.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a "Adquisición de Combustible para la Institución Municipal 2025 – ID 460.989", a la firma PARADOR CARAPEGUA S.R.L., por un Monto Mínimo de Gs. 256.507.408 (guaraníes doscientos cincuenta y seis millones quinientos siete mil cuatrocientos ocho) y un Monto Máximo de Gs. 513.014.816 (guaraníes quinientos trece millones catorce mil ochocientos diez y seis).
1. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Intendente Municipal, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.
2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.



Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Alexis A. Ortigoza
Jefe de Personal



Pablo Chamorro
Inspector General